BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tlfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas.
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.
Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Numero de 4 págs., 1,50 ptas.; numero de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas.
Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de tercera categoría en el concurso convocado por Orden de 15 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril siguiente).

En uso de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y en resolución del concurso convocado al efecto.

Esta Dirección General ha acordado publicar los nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de tercera categoría para las plazas qua a continuación se relacionan:

Provincia de Madrid

Ayuntamiento:

El Berrueco y Cervera de Buitrago: Don Luis Alfonso Rodero Sabat.
Cabanillas de la Sierra y Venturada: Don José Aguilar Cazorla.
Casarrubuelos, Cubas y Torrejón de la Calzada: Don Francisco Borrego Borrego.
Estremera: Don Rafael S. Arnal Broto.
Garganta de los Montes (pendiente de recurso): Don Salvador García Maqueda.
Griñón: Don Miguel Carrascosa León.
Humanes y Moraleja de Enmedio: Don Eloy García Otero.
Meco y Camarma de Esteruelas: Don Gumersindo Díaz Fernández.
Paracuellos de Jarama (pendiente de recurso): Don Vicente Villanueva Jaén.
Pezuela de las Torres: Don Juan José Mateos Delgado.
Los Santos de la Humosa: Don Mariano Villaseñor Gabiola.
Soto el Real: Don Lorenzo Alonso de la Morena.
Valdelaguna: Don Antonio Robledo Pérez.
Valdemorillo: Don Zacarías Deza Muñoz.
Valdetorres y Fuentelsaz del Jarama: Don Elías García del Cerro.
El Vellón y Pedrezuela: Don José María Piñeiro Melguizo.
Villanueva del Pardillo: Don Emilio de Mingo Gismera.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados pueda interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 30 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio o en las demás dependencias que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

Tanto si se trata de recursos contra valoración de méritos como contra nombramientos, sólo podrán impugnarse por cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación se impugna.

Las plazas anunciadas y que no figuran en la presente relación han quedado desiertas.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el "Boletín Oficial del Estado".

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el "Boletín Oficial" de sus respectivas provincias.

Madrid, 20 de mayo de 1964.—El Director general, José Luis Moris.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 6 de junio de 1964.)

(G. C.—2.870)

Diputación Provincial de Madrid

Oficina de Relaciones Exteriores y Publicaciones

Se convoca entre los escritores españoles el Concurso de Monografías Históricas Diputación Provincial de Madrid, dotado con dos premios de 12.500 pesetas cada uno, con sujeción a las siguientes normas:

Primera. — Los trabajos que concursen podrán versar bien sobre la aportación del partido judicial de Torrelaguna a la historia y cultura de España o bien sobre la aportación del partido judicial de San Martín de Valdeiglesias al acervo histórico cultural de nuestra Patria.

Segunda.—La extensión de las monografías será, como mínimo, de 65 cuartillas mecanografiadas a una sola cara y a un solo espacio, y como máximo el de 100 cuartillas, sujetas a las mismas condiciones.

Tercera. — Los trabajos que concurran deberán presentarse en la Oficina de Relaciones Exteriores y Publicaciones de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, antes del día 20 de septiembre del presente año.

Cuarta.—Fallará el concurso un Jurado, integrado por los siguientes miembros: Un Presidente, que será el de la Corporación o el ilustrísimo señor Diputado provincial en quien delegue, y cuatro Vocales, a saber: El ilustrísimo señor Diputado Presidente de la Comisión de Prensa y Propaganda, un representante de la Real Academia de la Historia, un miembro de la Institución Provincial «Jiménez de Cisneros» y el ilustrísimo señor Diputado provincial representante del partido judicial correspondiente que haya sido objeto de la convocatoria de este concurso, actuando como Secretario el Jefe de la Oficina de Relaciones Exteriores y Publicaciones.

Quinta. — Los concursantes deberán presentar sus trabajos bajo lema y en plica cerrada, donde constará el nombre del autor.

Sexta.—Los trabajos premiados quedarán en propiedad de la Diputación para su edición.

Séptima. — El fallo del Jurado será dado a conocer antes de finalizar el presente año.

Octava.—El concurso podrá declararse desierto si ninguno de los trabajos presentados reúne méritos suficientes.

Madrid, 13 de mayo de 1964.

(G.—2.357)

Secretaría general.—Sección de Personal

BASES DE CONVOCATORIA DE OPOSICION PARA PROVEER 48 PLAZAS DE ENFERMERAS GENERALES DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE MADRID, APROBADAS POR ACUERDO DE 30 DE ABRIL DE 1964

Primera.—Se convocan a oposición directa y libre cuarenta y ocho plazas de Enfermeras generales de la Beneficencia Provincial de Madrid, dotadas con todos los emolumentos correspondientes al Grado 12, según la Ley 108/1963, sobre retribuciones de funcionarios de Administración Local e Instrucciones dictadas para su aplicación por el Ministerio de la Gobernación.

Se observarán los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1947, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.º de la misma.

Segunda.—Los titulares de las plazas cuya provisión se anuncia tendrán la consideración, a todos los efectos, de funcionarios sanitarios técnicos-auxiliares.

Tercera. — Para tomar parte en esta oposición las aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

a) Ser españolas.
b) Tener dieciocho años cumplidos, sin exceder de treinta y cinco en la fecha de la convocatoria.
c) Estar en posesión del título oficial de Enfermera.
d) Carecer de antecedentes penales y observar buena conducta.
e) No padecer enfermedad o defecto físico que la imposibilite para el ejercicio del cargo.
f) Ser adicta al Glorioso Movimiento Nacional.
g) Justificar la prestación del Servicio Social.

Las opositoras que hayan aprobado todos los ejercicios de la oposición deberán formular en el acto de su toma de posesión, como requisito indispensable para la misma, declaración jurada de acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional.

Cuarta. — Las instancias para tomar parte en la oposición, en las que las aspirantes manifestarán expresa y detalladamente que reunen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, serán dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Madrid y deberán ser presentadas dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", en Registro General de la Corporación (Velázquez, 89), en horas hábiles de oficina, reintegradas debidamente.

Quinta. — Las aspirantes deberán satisfacer, en el momento de presentar sus instancias y en concepto de derechos de examen, la cantidad de cien pesetas.

Sexta.—Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia la lista de las aspirantes admitidas a la oposición y la de las excluídas de la misma.

Séptima.—Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

1.º—a) Lectura de un texto que le será entregado durante el tiempo de dos minutos.

b) Escritura al dictado, durante diez minutos, de un texto elegido por el Tribunal; y

c) Resolución de dos operaciones de números enteros sobre las cuatro reglas aritméticas.

2.º—Desarrollo por escrito, durante el plazo máximo de una hora, de dos temas sacados a la suerte del Cuestionario que se inserta a continuación y que serán comunes para todas las aspirantes que actúen en cada sesión.

3.º—Ejercicio práctico, cuyo contenido, extensión y forma será fijado por el Tribunal.

Los tres ejercicios serán calificados de cinco a diez puntos y serán eliminatorios para quienes no alcancen el mínimo de cinco puntos.

Octava. — Las calificaciones de los ejercicios se harán sumando las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal y dividendo el total por el número de asistentes, siendo el cociente la calificación definitiva.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden.

La calificación final será la suma total de todos los puntos obtenidos por cada aspirante en los tres ejercicios, y marcará el orden de preferencia para la propuesta que formule el Tribunal.

Novena. — Los ejercicios se verificarán en la fecha, hora y local que el Tribunal determine, transcurridos tres meses desde la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y previa celebración del sorteo, que determinará el orden de actuación de las aspirantes.

Décima.—La Corporación Provincial determinará el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de esta oposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Reglamento de sus Servicios Benéfico-Sanitarios de 13 de junio de 1956.

Undécima.—El Tribunal no podrá actuar con menos de tres de sus miembros y la propuesta, que, como resultado de sus calificaciones, ha de ser sometida a la aprobación de la Corporación Provincial, no podrá comprender mayor número de aprobadas que el de las plazas objeto de esta convocatoria.

Duodécima. — La propuesta de nombramiento que formule el Tribunal quedará condicionada a la aportación por las aspirantes propuestas de los documentos acreditativos de las condiciones determinadas en la base 4.ª de esta convocatoria, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la propuesta de nombramiento.

Si alguna de las aspirantes propuestas fuese funcionario público estará exenta de justificar las mencionadas condiciones, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de quien dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Quienes dentro del plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor, no presentaren su documentación, no podrán ser nombradas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quienes habiendo aprobado la totalidad de los ejercicios de la oposición las sigan en orden de puntuación y tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

Décimotercera. — Queda facultado el Tribunal para resolver las dudas que puedan suscitarse en cuanto se refiera a la interpretación y aplicación práctica de las Bases de esta convocatoria.

Madrid, 3 de junio de 1964.—El Secretario general, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

PROGRAMA PARA LAS OPOSICIONES DE ENFERMERAS GENERALES DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE MADRID

Tema 1.—La enfermera.—Condiciones físicas, morales e intelectuales de la misma.—Sus deberes.

Tema 2.—Idea del esqueleto humano.

Tema 3.—Idea general de los músculos y articulaciones y sus funciones.

Tema 4.—Ligera idea del aparato respiratorio.

Tema 5.—Ligera idea del aparato circulatorio.

Tema 6. — El sistema nervioso y sus funciones.

Tema 7.—Ligera idea del aparato urinario y genital.

Tema 8.—Ligera idea del aparato digestivo.

Tema 9.—Ligera idea de las glándulas de secreción interna.

Tema 10.—La enfermera en el quirófano.

Tema 11.—La enfermera en la clínica.

Tema 12.—Ligera idea de la historia y gráfica del enfermo.

Tema 13. — Cuidados pre-operatorios del enfermo.

Tema 14.—Cuidados post-operatorios del enfermo.

Tema 15.—Examen del pulso, temperatura y respiración del enfermo, y orina en la cantidad y datos relacionados con la misma.

Tema 16.—Cuidados especiales de los enfermos crónicos en larga permanencia en el lecho.

Tema 17.—Curas asépticas y antisépticas: su preparación.

Tema 18. — Manejo y explicación del autoclave y estufa de Poupinel.

Tema 19.—Inyecciones: subcutáneas, intramusculares e intravenosas.

Tema 20.—Fomentos, baños asépticos y antisépticos y aplicación de pomadas e instalaciones.

Tema 21.—Administración de antibióticos y sulfamidas.

Tema 22. — Síntomas alarmantes del enfermo que puedan hacer necesaria la presencia del Médico.—Hemorragia, delirio, abdomen agudo.

Tema 23.—Papel de la enfermera en un servicio de Radiología.

Tema 24.—Vendajes y apósitos en general.

Tema 25.—Papel de la enfermera en la lucha antituberculosa.

Tema 26.—Papel de la enfermera en la lucha antivenérea.

Tema 27.—Papel de la enfermera en la maternología.

Tema 28.—Papel de la enfermera en puericultura.

Tema 29.—Papel de la enfermera en la transfusión sanguínea y aplicaciones de suero.

Tema 30.—Vacunaciones: antivariólica, antitífica, antipolio, etc.

(G.—2.358)

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 1.465, expediente de adopción de José Luis Pérez Nombela (328-1-18.741), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 23 de marzo de 1960, con cuatro días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicacion en el Boletin Oficial de la provincia.

Madrid, 27 de mayo de 1964.—El Director, Urbano Méndez Peral.

(G.—2.355)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 1.461, expediente de aodpción de Trinidad Bravo Castejón (329-2-19.467), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 27 de mayo de 1961, con seis días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el Boletin Oficial de la provincia.

Madrid, 27 de mayo de 1964.—El Director, Urbano Méndez Peral.

(G.—2.356)

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 1.ª Región Militar

A las diez horas del día 16 del próximo mes de julio se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para proceder a la adquisición, por subasta, de un equipo frigorífico, para conservación de levadura, con construcción en obra de albañilería, a un precio límite máximo de 43.460 pesetas, y una carretilla eléctrica de transporte, con capacidad de 2.000 kilos, en un precio límite máximo de 140.000 pesetas; todo ello de las características exigidas en los pliegos de condiciones técnicas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición y cuantos datos precisen, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina.

Los anuncios serán a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 13 de junio de 1964.

(O.—56.615)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Ventas.—Florencio Llorente, 8

EDICTO

Don Manuel Martínez-Avial y Bonaplata, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Ventas, 7.ª de la capital.

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que por recibos se tramitan en esta Recaudación contra los deudores que a continuación se relacionan, y por los conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno, por haber resultado desconocidos los expresados deudores en los domicilios fiscales que en las mismas se indican; habiéndose dictado providencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, acordando requerir por medio de edicto publicado en el Boletin Oficial de la provincia, a los deudores, sus herederos o causahabientes para que en el plazo de ocho días, empezados a contar desde la publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus expedientes, significándoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones para la realización de los débitos que se persiguen y que son los que también se expresan:

Rendimiento sobre el Trabajo Personal

Manuel Ballesta Ballano.

Industrial Transportes

Mariano Alvarez García; calle de Gutiérrez de Cetina, 94.

Tomás Avila Saenz; Bocángel, 16.

José Bernal Martínez; Lanuza, 4.

Eusebio Castillo Bonilla; Hermosilla, número 134.

Francisco Castillo Medina; Juan Pascual, 32.

Josefina Conde Más; Alcalá, 182.

Teresa Fernández Hernández; Rufino Blanco, 12.

Esperanza García Blanco; Alfadil, 32.

Félix Gómez Mora; Hermanos de Pablo, 42.

Fernando Jiménez Caama; Ascao, 59.

Florencio Lampreave Gómez; plaza Manuel Becerra, 16.

Calixto Fernández Laspeñas; Alcalá, número 174.

Gaspar Navarro Ruiz; Antonio Cantalejo, 282.

Elías Pardo Giráldez; Bocángel, 39.

Carmen Sáez Pedrezuela; Antonio Toledano, 8.

Miguel Saldise Aldareguía; plaza Manuel Becerra, 15.

Josefa Varón Cuesta; Elvira, 34.

Patente Nacional Usos y Consumos

Jesús Ezquerdo; Alcalá, 178.

Evaristo Fernández Fernández; Alcalá, 180.

Joaquín M.ª Gutiérrez Carrera; Marqués Mondéjar, 7.

Emilio Lorientes Huelves; Frascuelo, número 6.

Bienvenido Martín; Navas de Tolosa, número 17.

Rafael Martín Peña; Altamira, 43.

Antonio Peñasco García; carretera de Aragón, 141.

Juan Sancho Guimarra; Virgen del Romero, 8.

Radio y Televisión

César García López; Benito de Castro, número 4.

Emilia Sánchez de Baró; Ezequiel Solana, 18.

Lo que se publicará para general conocimiento.

Madrid, 5 de junio de 1964.—El Recaudador, M. M.-Avial.

(G.—2.347)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Buenavista

EDICTO

Don Baltasar Zaldívar Anguiano, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Buenavista, de las de esta capital, con oficinas en la calle García de Paredes, núm. 92, 1.º

Hago saber: Que en esta Recaudación a mi cargo se siguen diligencias ejecutivas de apremio para la efectividad de las cuotas liquidadas por la Abogacía del Estado, del concepto contributivo: Derechos Reales, a cargo de los contribuyentes que después se relacionarán, siendo el origen de dichas liquidaciones los legados designados en la herencia de doña María de la Natividad Quindos y Villarroel, Duquesa de la Conquista, fallecida en Madrid, el 16 de febrero de 1953.

Asimismo, por el presente se requiere a los legatarios a quienes se exigen las impagadas liquidaciones para que por sí o persona en su representación, herederos y causahabientes, en su caso, comparezcan en sus respectivos expedientes, incoados en esta Recaudación, y liberen con su pago las responsabilidades económicas exigidas o señalen bienes de su propiedad donde trabar el oportuno embargo que garantice el cobro de sus débitos, comparecencia que deberán hacer dentro del plazo de ocho días, a partir de la publicación del presente edicto en el Boletin Oficial de la provincia; quedando apercibidos que si no lo hicieren al término del plazo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, serán declarados en rebeldía, a los efectos del posterior diligenciado ejecutivo.

Las liquidaciones que se apremian y personas responsables de las mismas es como a continuación se expresa:

Parroquia de Santa María, San Saturnino (La Coruña), 137.682,54 pesetas.

Diña Filomena Gutiérrez Maturana; calle Diego de León, núm. 24, 83.814,50 pesetas.

Hijas de Cristo Rey y Misioneras del Corazón de María; Santa Ursula, número 5, 57.731,95 pesetas.

Doña Angela García Loygorri, desconocido paradero, 159 pesetas.

Doña María Luisa Mendoza, desconocido paradero, 4.034,02 pesetas.

Don Alfonso Aguirre de Cárcer, de paradero desconocido, 777,91 pesetas.

Don Manuel Aguirre de Cárcer, de paradero desconocido, 1.213,68 pesetas.

Doña Luisa Limpias, de paradero desconocido, 314,16 pesetas.

Doña Carmen García Loygorri, de paradero desconocido, 159,58 pesetas.

Doña Mercedes Moreno, de paradero desconocido, 82,27 pesetas.

Doña Mariflor Candilla, de paradero desconocido, 314,16 pesetas.

Doña María Moreno Uribe, de paradero desconocido, 6.128,51 pesetas.

Doña Enriqueta Poñonrostro, de paradero desconocido, 6.128,51 pesetas.

Doña Beatriz Maceda, de paradero desconocido, 1.233,68 pesetas.

Doña Inocenta Gascón, de paradero desconocido, 14.805,50 pesetas.

Don Daniel Porto Río, de paradero desconocido, 777,91 pesetas.

Don José María Gavín Porras, de paradero desconocido, 159,58 pesetas.

Doña Dolores Vallehermoso, de paradero desconocido, 43,71 pesetas.

Hotel Vallehermoso, de paradero desconocido, 22,27 pesetas.

Doña Concepción Mendía, de paradero desconocido, 391,43 pesetas.

Don Carlos Campos, de paradero desconocido, 584,65 pesetas.

También se hace saber a los anteriormente relacionados que si los importes que se citan los hicieren efectivos dentro de los diez días, a partir de la publicación del presente edicto, el recargo de apremio será solamente del diez por ciento; pasado el plazo se incrementará en otro diez por ciento.

Dado en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Recaudador, Baltasar Zaldívar.

(G.—2.349)

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE MADRID

Por Acuerdos de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid de 21 de febrero de 1964 (B. O. P. del 29) y 9 de abril de 1964 (B. O. P. del 13), se aprobaron los horarios que en cada época del año han de regir en las distintas actividades.

Posteriormente algunos sectores laborales, al amparo del artículo 2.° del primero de los Acuerdos dictados, han solicitado modificación de dichos horarios, que se ha estimado aceptable, por lo que esta Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, a la vista de las propuestas formuladas por la Organización Sindical y de acuerdo con los artículos 2, 4 y 6 de la ley de Jornada Mercantil de 4 de julio de 1918, y 2 y 17 a 19 de su Reglamento de 16 de octubre de 1918, y artículos 15 y 16 de la ley de Jornada Máxima Legal de 9 de septiembre de 1931, ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.° El horario establecido para Madrid (Capital), I, Comercio A) DE LA ALIMENTACION, Varios, «Gallinejas (fabricación y venta)» queda sustituído por el siguiente:

	INVIERNO De 1 de octubre a 31 de mayo		VERANO De 1 de junio a 30 de septiembre		
	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	
Gallinejas (fabricación y venta)		18,— a 22,30		18,— a 22;30	(9)

Artículo 2.° En los horarios establecidos para Madrid (Capital) I, Comercio C) RESTO DEL COMERCIO, después del «Horario general», se establece el siguiente horario especial:

Muebles	9,30 a 13,30	16,30 a 20,—	9,30 a 13,30	16,30 a 20,—	(11 c)

Artículo 3.° El horario establecido para Madrid (Capital) I, Comercio C) RESTO DEL COMERCIO, «Optica (en oficinas de farmacia)» queda sustituído por el siguiente:

Establecimientos de óptica y secciones de óptica en oficinas de farmacia ...	9,30 a 13,30	16,30 a 20,—	9,30 a 13,30	16,30 a 20,—	

Artículo 4.° En los horarios establecidos para Madrid (Capital), IV Industrias y Talleres, después del «Horario general», se establece el siguiente horario especial:

Fabricación de horchata de chufas			9,— a 14,—	17,— a 20,—	(31 bis)

Artículo 5.° Estos horarios surtirán efecto a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

OBSERVACIONES. (9).—Los domingos, igual horario, cerrando en compensación los miércoles, según acuerdo de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid de 8 de junio de 1954 (B. O. P. del 18).

(11 c) Según el Convenio Colectivo Sindical suscrito en 22 de mayo de 1964.

(31 bis) Los domingos, igual horario, con descanso semanal compensatorio.

Madrid, 14 de junio de 1964.—El Delegado de Trabajo, Luis San Miguel Arribas.—V.° B.°: El Gobernador Civil, firmado: Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—2.974) (O.—56.595)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Chamartín

EDICTO

Don José de Terán Fernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada Zona.

Hago saber: Que en expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan por esta Oficina Recaudatoria contra los deudores que a continuación se relacionan y conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, se ha dictado providencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores, herederos o causahabientes para que, en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expediente, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones previa declaración en rebeldía.

Débitos por certificaciones

NOMBRE.—DOMICILIO.—CONCEPTO.

Antonio Pérez Lacasa.—Avenida Toreros, 22.—Imp. Gasto.

Jacinto Asenjo Pérez.— Ambrosio Pérez, 12.—D. Reales.

Luis Fernández. — Jorge Juan, 16.—Imp. Renta.

Marceliano Rodríguez Galán.—Sevilla. Imp. Gasto.

Julio Baena.—E. Collantes, 31.—Derechos Reales.

Hros. Cándido Mosteiro.—C. Franco, sin número.—Urbana.

Carmen García Sanz. — Cronos, 3.—Imp. Industrial.

Lusa.—Cuevas.—R. T. Personal.

José Calleja Navarro. — Chile, 13.—Imp. Industrial.

Francisco Llamas Cabra.—D. León, número 65.—Imp. Gasto.

Platex, S. A. — D. Povedano, 3.—R. T. Personal.

Enrique Fernández Alvarez. — Duque Sesto, 37.—Imp. Gasto.

Daniel López Pérez.—Barrio S. Juan. Imp. Gasto.

Manuel Ruiz Ruiz.—Don Ramón de la Cruz, 117.—Imp. Gasto.

Francisco López Román.— M. Marañón, 4.—Urbana.

Inferan, S. L. — Generalísimo, 76.—Imp. Sociedades.

Real Archi. Santísima Tr.—Generalísimo, 116.—D. Reales.

Cía. Inmobiliaria Turística.—Generalísimo Franco, 40.—Timbre.

Agustín Bardes.— General Mola, 258. Imp. Industrial.

José Luis García Prieto.—General Mola, 269.—Imp. Industrial.

Eladio Lobo. — General Mola, 261.—Imp. Industrial.

Alfredo Planilla García. — General Mola, 280.—Imp. Gasto.

Roberto Ayuso Roig.—General Mola, número 285.—Imp. Industrial.

Pedro Sánchez-Diedma C. — General Mola, 291.—Imp. Gasto.

José Calleja Navarro.—Zorrilla, 11.—Imp. Renta.

Coop. Inválidos Civiles. — Cristino Martos, 4.—Imp. Sociedades.

José Barona Ruiz.—G. Ortega, 20.—Imp. Gasto.

Emilio Oñoro Delbado.— Gran Poder, número 11.—Derechos Reales.

Angel Romero Ernilla.—G. Fernández Balbuena, 2.—D. Reales.

Antonio López Sánchez.—G. Fernández Balbuena, 14.—D. Reales.

El Castillo Seval. — G. Solana, 8.—D. Reales.

Angel Boldo Delgado.— P.° Habana, número 170.—D. Reales.

Aurelio Sánchez de Lojas. — S. Julio, número 11.—D. Reales.

Sangenjo, S. A.—Jarama, 6.—Timbre.

Maximino Torres Torres.—J. Bautista Toledo, 11.—Imp. Gasto.

Inmobiliaria Alfa, S. A.—J. R. Jiménez, 2.—Timbre.

Cía. Española Desarrollo Idal.—J. R. Jiménez, 5.—Timbre.

José Centillo Herencia.—S. Julio, 13. Urbana.

Antonio Joaquín Oliveira.—J. López, número 12.—D. Reales.

Mohamed Esgati. — López de Hoyos, número 76.—O. Conceptos.

María Victoria Martínez.—Lirios, 2.—D. Reales.

Panteón Guillermo Zurrol.—López de Hoyos, 66.—D. Reales.

José González Munguirondo. — López de Hoyos, 83.—Imp. Gasto.

Alberto Villamón Pons. — Trafalgar, número 32.—Imp. Gasto.

Faustino Galán Fernández.—López de Hoyos, 123.—Imp. Industrial.

Manuel Agaudo Nieto. — Madre de Dios, 14.—Urbana.

Carlos Luis Maris.—López de Hoyos, número 140.—R. T. Personal.

Rafael Nise Taharbiche. — López de Hoyos, 150.—R. T. Personal.

Felipe Medina Ramos.—López de Hoyos, 161.—Imp. Industrial.

M.ª France Coffin.—López de Hoyos, número 178.—Imp. Gasto.

Emilio Amadori Fdez. C.—López de Hoyos, 184.—R. T. Personal.

Marcelino E. Fdez. de Luis. — López de Hoyos, 200.—R. T. Personal.

Angel Luengo Fernández.—López de Hoyos, 237.—Imp. Industrial.

Diego García Solórzano. — López de Hoyos, 184.—Imp. Gasto.

Dolores Urban. — López de Hoyos, número 202.—D. Reales.

Justo Fernández Sánchez.—López de Hoyos, 254.—Imp. Industrial.

Sres. de Valillo. — López de Hoyos, número 326.—D. Reales.

Guillermo López Lázaro. — López de Hoyos, 379.—Imp. Industrial.

Luis Roquisqui López.—López de Hoyos, 391.—D. Reales.

Segismundo Correa Castejón. — Daganzo, 2.—D. Reales.

M. Ventura García.—L. Solano, 3.—D. Reales.

Angel Aznar Yera.—Luis Buitrago, 7. Imp. Industrial.

José Vicente Lozano.—Luis Larrainza, 46.—Urbana.

Antonio Fontecha Nieto.—Luis Vives, número 14.—Imp. Gasto.

Eloy Alvarez Matesanz.— Capuchinos Altos.—Imp. Gasto.

Juan Bonaque Chavaz. — Madre de Dios, 59.—Imp. Renta.

Luis Velasco Longines. — López de Hoyos, s/n.—Imp. Industrial.

Angel Serrano.—Mantuano, 27.—Derechos Reales.

Paulino Sánchez Fernández.—Marconi, 43.—Urbana.

Monte Estrella, S. L.—Calle D, s/n. Urbana.

Fernando Martín Pérez. — Camino Abierto, s/n.—Urbana.

Francisco Peñaranda Gaómez.—Martín Machío, 7.—Imp. Gasto.

Instalaciones Cessa. — Mauro, 6.—Timbre.

Claudia Matesanz Pascual. — Mateo Inurria, 24.—Urbana.

Jaime Taboada.—Prof. Waksman, 8. D. Reales.

Juan Martín García. — Mesena, 45.—D. Reales.

Viguetas Castilla, S. A. — Quinta de la Paloma, 40.—Imp. Sociedades.

Casimiro Caballero. — Nápoles, 2.—D. Reales.

José Calleja Navarro.—Nicaragua, 2. Imp. Gasto.

Amando Cortés Lloréns. — Nieremberg, 3.—Imp. Gasto.

Juan José Pino. — Nieremberg, 7.—Imp. Industrial.

Francisco Juan Argilés. — Nueva B, sin número.—D. Reales.

Florentino García de Paz.—Padre Damián, 2.—D. Reales.

Remigio Sánchez Hernández.—Quintiliano, s/n.—Urbana.

Luis Albelda.—Plaza Perú, 4. — Impuesto Industrial.

Arturo Canela Rodríguez.—Don Ramón de la Cruz, 27.—D. Reales.

Constantino Alonso García. — Pinar del Rey, B-14.—D. Reales.

Francisca Ricarte Sanz. — Pinar del Rey, B-15.—Imp. Industrial.

Angela Cebrón Román. — Pinar del Rey, 42.—Imp. Industrial.
Delfín Lorenzo Alosno.—Piquer, 8.—D. Reales.
Inmobiliaria Bidasoa.— Pradillo, 3.—Imp. Sociedades.
Premio Carro Hidalgo.—Prado, 21.—D. Reales.
Luis Lorenzo.—Rafael Salgado, 11.—D. Reales.
Minerales de Cartagena.—Rafael Salgado, 15.—Imp. Sociedades.
Emilio Vicente Moyan.—Ramón y Cajal, 2.—Urbana.
Francisca Navarro Campoy.—Ramón y Cajal, 5.—D. Reales.
Justo Paz Novalgos. — Ramón y Cajal, 13.—D. Reales.
Ramón Almoracid Cruz.—Nervión, 42. Imp. Industrial.
Carmen Obero Villar.—Santiago Bernabeu, 5.—Imp. Gasto.
Darfe, S. A. — San Ernesto, 14.—Timbre.
Manuel Andreu. — San Isidoro, 16.—Urbana.
Antonio Carazo Carazo.—San Telmo, número 30.—Imp. Gasto.
Justo Angel Jiménez Martín.—San Vicente, 15.—Imp. Industrial.
Vicente Cordón Ibáñez. — S. Leonor, número 8.—D. Reales.
José Cazalla Moreno. — Santo Angel, número 2.—Imp. Gasto.
María Teresa Ortega Dguez. — Sánchez Pacheco, 17.—Imp. Industrial.
Victorio García García.—Sánchez Pacheco, 34.—Urbana.
Adela María Teresa Neila.—Serrano, número 186.—Imp. Industrial.
Lubricometal.—Sánchez Pacheco, 41. Imp. Sociedades.
José María Lobo Asenjo. — Suero de Quiñones, 6.—D. Reales.
Madueño, S. L.—Pz. Valvanera, 1.—Imp. Gasto.
Ignacio Artola Cenarro. —Velázquez, número 41.—Imp. Gasto.
José Luis Merino Caviejes.—Vinaroz, número 4.—D. Reales.
Carmelo Cañas Daudi.—Vinaroz, 21. Imp. Industrial.
Julia Morales Fdez. — Vinaroz, 21.—D. Reales.
Avelino Gil.—Zabaleta, 39.—Derechos Reales.
Motocine, S. L.—Barajas.—Timbre.
Ramón Martín Manzanares.— Barrio Aeropuerto, 221.—Imp. Gasto.
María Angeles Cebrón González.—Avenida Aeropuerto, s/n.—Urbana.
Flabesa.—Luis Larrainza, 30.—Derechos Reales.
José Alonso Ramírez.—Pinar del Rey, número 9.—Imp. Gasto.
Jardines Tropicana. — Arturo Soria, número 124.—O. Organismos.
José Menocal Vega. — Arturo Soria, número 175.—O. Organismos.
Lubricometal.— Sánchez Pacheco, 41. Imp. Sociedades.
Inst. Nal. Colonización.—D. Reales.
Instituto de Crédito.—D. Reales.
María Lloret.—D. Reales.
Colegio San Pedro y Santa María.—D. Reales.
Ediciones de Historia.—Pantoja, 20.—Timbre.
Juan Erlodmans Klassan. — Carretera Barcelona, Km. 12.—Timbre.
Tropicana.—Arturo Soria, 214.—Timbre.
Tequila.—Arturo Soria, 250.—Timbre.
La Pista.—Arturo Soria, 200. — Timbre.
David González Moratín. — López de Hoyos, 71.—Timbre.
Antonio Monros Breu.—Luis Cabrera, número 26.—Timbre.
Rafael León Torres. — Navalafuente, número 43.—Imp. Gasto.
Juan R. Fdez. González. — General Mola, 365.—Imp. Gasto.
Telesforo Ramos Lozano.— Paseo de los Tilos, 42.—Imp. Gasto.
Antonio Estrada López.—Nuestra Señora de la Luz, 1.—Imp. Gasto.
Jesús Pérez Niño.—Gral. Mola, 277. Imp. Gasto.
Antonia Alvarez Prieto.—Tres Ochos, sin número.—Urbana.
José Hernán Pérez.—María Pérez, 9. Urbana.
Alfonso Perezagua M. — Agustín de Foxá, 19.—Imp. Industrial.
Vicente Rafael Párraga.—José García Deorico, 8.—D. Reales.
Legado Gómez Pardo.—D. Reales.
Isabel Rica Martos. — López de Hoyos, 159.—Timbre.
David Moreguy Ibeniluz.—Félix Boix, número 6.—Timbre.
Pedro Robledo Sánchez.—Sánchez Pacheco, 47.—Timbre.
Gabriel Herrero Lozoya. — Clavileño, número 38.—Timbre.
Eustasio Martín. — Alberto León Peralta, 16.—Timbre.
Justo Echave. — Padre Damián, 7.—Timbre.
Santiago Martínez P.—Benigno Soto, número 7.—Timbre.
Antonio Arrizabalaga A. — Fernández de Oviedo, 12.—Timbre.
Francisco Ruiz López.—Joaquín Costa, 47.—Timbre.
Ogara Olage García. — Generalísimo, número 76.—Timbre.
Demetrio Villa Vitón.—Pantoja, 6.—Timbre.
Gregorio Echevarri M. — Pinar del Rey, s/n.—Timbre.
Dionisio Garay.—Pinar del Rey, s/n. Timbre.
Manuel Grandillo Pérez.—Pérez Ayuso, 21.—Timbre.
Mercedes Fernández Ll. — Generalísimo, 46.—Timbre.
Tomás Mateos Maldonado.—Vinaroz, número 4.—Timbre.
Emilio Martín Mateo.—López de Hoyos, 202.—Timbre.
Rafael Iñigo Pazos.—Marceliano Santamaría, 12.—Timbre.
Josefa Martín Sanz.—Costa Rica, 24. Timbre.
Juan Moñome Pérez. — Carretera de Aragón, Km. 15.—Timbre.
Andrea Garrido Llorente. — C. Franco, 8.—Timbre.
Benito García Alosno.—Ruiz de Alda, número 54.—Timbre.
Juan Arana Leizate.—Habana, 5.—Timbre.
Angeles Blanco Estébanez.— Francisco Silvela, 90.—Timbre.
José Ballesteros Puerta.—Benigno Soto, 9.—Timbre.
Tomás Chaves Alvarez. — Chile, 5.—Timbre.
José Sarriá Gómez. — General Mola, número 230.—Timbre.
Basilio Aguarón Glez.—General Mola, número 226.—Timbre.
Andrés Yustos Giralda. — López de Hoyos, 186.—Timbre.
José González Mendiondo.—López de Hoyos, 83.—Imp. Gasto.
Carlos González Martín.—Poblado de Canillas, B-51.—Imp. Gasto.
Basilio Blanco Aladro. — Treviana, 5. Imp. Gasto.
Pedro del Pino.—Barajas.—O. Organismos.
María Fuentes Plagencia. — Maestro Lasalle, 6.—O. Organismos.
Carlos Borrella Redondo. — Habana, número 107.—Imp. Industrial.
Esteban de la Cruz M.—Barajas, 5.—Imp. Industrial.
Misas Alonso Pérez P.—Serrano, 5.—D. Reales.
Manuel Recado Herrero. — Sánchez Balderas, 5.—D. Reales.
Cristóbal Batalla Altm. — Urumea, 9. R. T. Personal.
Félix Avila Balceda.—Ezequiel Peñalver, 2.—D. Reales.
Rosario Rojas Monje.—Arturo Soria, número 206.—D. Reales.
Tomás Pajares Alberdi.—Carretera de Hortaleza, 150.—O. Organismos.
Cía. Inmobiliaria Aspe.—Félix Boix. D. Reales.
Inés Pérez Arazan.—Av. Habana, 9.—Imp. Industrial.
Ignacio Ayuela Gaite.—Primera, 33.—O. Conceptos.
Judit Guinda Cenellas. — Francisco Goya, 4.—Imp. Industrial.
Cecilio Berdejo Santos.—López de Hoyos, 68.—D. Reales.
Bartolomé Prohens Mart. — Canillas, número 92.—D. Reales.
Salvador Sánchez Pérez.—Arturo Soria, 325.—D. Reales.
María Victoria Munilla. — Alava, 1.—D. Reales.
Benigno Cestero Romero.—Barajas.—Otros Conceptos.
Inmuebles El Portazgo. — Generalísimo, 76.—Imp. Sociedades.
Enrique Tronco Inclán. — Av. América, 27.—Imp. Industrial.
José Sánchez Yepes. — Barajas. — Otros Organismos.

Contribución Territorial (Rústica y Pecuaria)

Nombre:

Mariano Agui y Hermano.
Amparo Alvaro Bejarano.
Hipólito Aragonez Plaza.
José Banús Masdeu.
Juan Bayona.
Cristóbal Benítez Benítez.
Angel Biurrubio Oller.
María Brea Sanz Cruzado.
Juan José Calleja Extremera.
Pilar Carbo Cassi.
Pío Carrascosa.
Compañía Inmobiliaria.
Condesa de Villarca.
Nicolás Chao Sierra.
José Díaz Escobar y Hnos.
María Díaz Guilhon.
Pablo Escobar.
Agustín Escobar López.
Fundación Garvia.
Marcela Gamboa Gordón.
Valentín Gamazo Honorio.
Alejandro García Sánchez.
S. Juana Guerrero y Hna.
José Gil Biedma.
Hros. de Andrea Gutiérrez Martín.
Agustín Jerez y Prast.
María Julián Argüelles.
Vicente Julián Camino.
Andrés Llorente S. y Hnos.
Angel Llorente Sevillano.
Emilia Llorente S. y Hno.
Gumersindo Llorente Julián.
María Teresa Madrazo.
Andrés Madridano M. y Hnos.
Mancho, S. A. Cía. Merc. Anónima.
Marqués de Canillejas.
Marqués de Portugalete.
José María Martínez Pérez.
Herederos de Catalina Molpeceres.
Herederos de Cipriano Molpeceres M.
Jerónimo Morales Fuente.
Nicolás Morali Gonzalo.
Mariano Nájera Julián.
Venancio Nájera Ortiz.
María Navas Montero.
Naves Industriales, S. A.
Jesús Nistal Molina y Hno.
Nuevo Madrid, S. A.
Antonio Obispo López.
Antonio Pascual Gómez.
José María Pascual San Juan.
Eugenia Pérez Martínez.
Tomás Perlado Herranz.
Guadalupe Ragabo González.
Eusebio Sánchez.
Huberto Sánchez T. y Sánchez.
Ramón Sardinero García.
Pedro Sienes.
Pedro Sienes Paredes.
Sdad. Garnier Neau y Cía.
Teresa Soto Fernández.
Manuel Turrión de Eusebio.
Encarnación Valles Carreras.
Manuel Vázquez del Valle.
Vivienda Económica, S. A.

Contribución Territorial (Riqueza Urbana)

NOMBRE.—DOMICILIO

Angel Almarza Calvete. — Abril, sin número.
María Antonia López de A. — Aeropuerto, sin número.
María del Carmen Reguillo Gijón.—Aeropuerto, sin número.
Constanino Moreno Benito.— Agustín Calvo, 9.
Jaime Pereña Pereña.—Ajalvir, sin número.
Encarnación Valles.—Alameda, 1 y 15.
Agustín Ferrer. — Alameda, 4, 6, 11 y 13.
Petra Moreno Mayoral.—Alameda de Osuna, sin número.
Miguel Llopis y otro. — C. Alcobendas, sin número.
Macario Herranz.—Cr. Alcobendas, 1.
Faustina Bris Domingo. — Cr. Alcobendas, 3.
Mariano Morras.—Cr. Alcobendas, 5.
Ignacio Alonso.—Cr. Alcobendas, 7.
Jesús Sieiro Torres. — Cr. Alcobendas, 25.
Santiago Alcaire Royo.—Cr. Alcobendas, sin número.
Celedonio Martínez Cura.—Cr. Alcobendas, sin número.
Cándido Esteban Fuentes.—Cr. Alcobendas, sin número.
Antonio Cazorla Blanco. — Alejandro Villegas, 29.
María Luisa González Rincón.—A. R. Santamaría, 18.
Juan Moreno Ruz.—Alfonso XIII, 78.
Josefa Oriol Aubia. — Alfonso XIII, sin número.
Manuel Gómez Salvador. — Alfonso XIII, sin número.
Herminia Losada Coronado.— Alonso Saavedra, 7.
Compañía Madrileña Urbanización. — A. Saavedra, sin número.
Samuel Alonso Rodríguez. — Amigo González, 8.
José Villalba Navarro. — Anastasio Aroca, 15.
Martín López.—Andrés López, 11.
Pedro Jermes Roy.—Anemonas, 23.
Herederos de Angel Cavero. — Angel Cavero, 45.
Jesús Alzaga Ciruelos.—Angel Muñoz, número 11.
Antonio González. — Antonio Cavero, número 67.
Pedro Rodríguez Lozano. — Antonio Martínez, 20.
Angel Arias Montero. — Antonio Pérez, 15.
Ciriaca Sanz Rodríguez. — Antonio Rodríguez Villa, 2.
Agustín Ferrer Valles.—Antonio Rodríguez Villa, sin número.
Manuel Celemín Curras.—Añastro, 14.
Continental Inmobiliaria, S. A.—Aralia, 1.
Angel Llorente Sevillano.—Aries, 3.
Emilio Torrente. — A. Baldasano, sin número.
Ricardo Marcos.—A. Soria, 56 y 58.
Fernanda Segura Lacalle.—Arturo Soria, 167.
Crescencia Martín Herranz. — Arturo Soria, 260.
Antonio Martínez Vega.—Arturo Soria, 268.
Ascensión de Guillerna. — Arturo Soria, 299.
José María Jarabo Guínez. — Arturo Soria, 305.
Antonio Baselga Recarte.—Arturo Soria, 322.
Manuel Martínez López.—Arturo Soria, 327.
María Morano.—Arturo Soria, 372.
Sergio Zaderenk.—Aunós, 1.
Rufo Torroba Monroy.—A. Limberg, número 5.
Rocío de las Casas.—Azulina, sin número.
Juan García Campos.—Azura, 115.
Carlos de Diego Sánchez. — Letra B, sin número.
Mariano Ortiz.—Barajas Plaza, 23.
Emilio Argüelles.—Belisana, 2.
Francisco Morate García. — Belisana, número 6.
Carmen Bellón Campius. — Belisana, número 12.
Juan Daza Sánchez.—Benavente, 11.
Manuel Calvo. — Bendición Campos, número 10.
María Luisa Contreras López.—Bolivia, 5.
Celso Alonso Laiz.—Bueso Pineda, sin número.
Vicente Alegre de Vega. — Camino Abierto, sin número.
Fernando Martín Pérez. — Camino Abirto, sin número.
Jenaro Rodríguez, Cobos.—Canal, sin número.
Julián Sanz Cruzado Collados.—Canal de Suez, 6.
Fernando Sánchez Fernández.—Canal de Suez, 10.
Mariano Muñoz Albadalejo.—Canal de Suez, 28.
Juan de la Peña Llorente.—Canal de Suez, 34.
Fernando Sánchez Fernández.—Canal de Suez, 51.
Isabel Sevillano Nájera. — Canal de Suez, 65.
Vicente Díaz Dorado. — Cartagena Pj., 32.
Petra Tapico Robles.—Canillas, 4.
Manuel del Val y Hnos.—Canillas, 17.
Unión Eléctrica Madrileña.—Canillas, sin número.
Tomasa Alonso Zamarro.—Camino de Canillas, sin número.
Santiago Andrés Rodríguez.—Crt. de Canillas, 21.
Construcciones Tajo, S. A. — Crt. de Canillas, 21.

Engracia Heras Martínez.— Canillas, sin número.
Pilar Martínez Manzano. — Carril de Conde, 2.
Sofía Sevillano Dontel. — Cartagena, número 129.
Manuel González García.—Cartagena, número 146.
María Dolores del Valle.—Cartagena, número 154.
Herederos de Juan Pérez.—Ciclament, número 14.
Saturnino Avilés Lizana.—Cine, 8.
Julio Angulo Gamboa.—Cine, sin número.
Paulino Angel Bravo.—Ciprés, 10.
Afrodisio Aguado Arroyo.—Fin de Semana, sin número.
Alfredo Salceda Regueiro. — Fin de Semana, sin número.
Angel Rodríguez Cabida.—Fin de Semana, sin número.
Angela Barrientos. — Fin de Semana, sin número.
Antonio Julián Calvo.—Fin de Semana, sin número.
Concepción Arrazola.—Fin de Semana, sin número.
Desiderio González Delgado.—Fin de Semana, sin número.
Dolores Languin. — Fin de Semana, número 861.
Eduardo Marqués Concha. — Fin de Semana, sin número.
Enrique Delgado Delfín.—Fin de Semana, sin número.
Ernesto Martínez Díaz.—Fin de Semana, sin número.
Eugenio Mateo Mateo.—Fin de Semana, sin número.
Faustina Díaz Molino.—Fin de Semana, sin número.
Feliciano Pedro González.—Fin de Semana, sin número.
Fidel Puertollano Alonso.—Fin de Semana, sin número.
Francisco Brunete.—Carretera de Aragón, sin número.
Gabriel Casero Serrano.—Fin de Semana, sin número.
Gregorio Egido Egido.—Carretera de Aragón, sin número.
Guillermo Olmedo Herrero. —Fin de Semana, sin número.
Higinio Rodríguez Mordones.—Carretera de Aragón, sin número.
Homero Castell Vela.—Fin de Semana, sin número.
Ignacio Porteiro Tena.—Carretera de Aragón, sin número.
Isidro Lombas Alonso.—Fin de Semana, 781.
Javier Ozores.—Carretera de Aragón, número 226.
José Francisco Montoro de la Cruz.—Fin de Semana,, sin número.
Josefina de la Oliva.—Fin de Semana, sin número.
Marcelino Alvarez Herreros.—Fin de Semana, sin número.
Máximo Cerezo Gradón.—Fin de Semana, 274.
Rafaela Bernaldo Quirós.— Carretera Aragón, sin número.
José García Gil.—Clavileño, 41.
Marqués de Portugalete. — Coches Cm.°, 172.
Francisco Padiel Díaz. — Coches Cm.°, 176.
Damián Oñate Caballero.—C. Jardín, número 4.
Josefina Carrillo.—Cl. Llorente, 253.
Policarpo Díez Arenas.—Cl. Llorente, sin número.
Carmen Gómez Martín.—Cl. Llorente, sin número.
Rafael Molina Martín. — C. Azcárraga, sin número.
Felipe López Delgado.— Comandante Franco, 14.
Herederos de Cándido Mosteiro.—Comandante Franco, sin número.
Antonio García Valdecasas.— Concha Espina, 59.
Construcciones Valverde. — Concha Espina, sin número.
Mariano Romero Mir.—Concha y R., número 9.
Manuel Sánchez Alvarez.—Condes del Val Trv., 41.
Lorenzo Bermejo Delgado.—Consuelo, número 8.
Loreto Celda Gracia. — Cuarta, sin número.
Julio Pérez Fuentenebro.—Cuatro, sin número.
Juana Chamorro.—Cuerda Camino, 4.
Josefina Lillo Rojo.—Cuerda Camino, número 8.
Marqués de Portugalete.—Cuerda Camino, 121.
Benjamín Fernández. — Cm. V. A. Fuen., 11.
Llorente Aguero.—Cm. V. A. Fuen., número 23.
Julia Soria Hernández.—Chacón, 4.
Manuel Hermida Baldado. — Chacón, sin número.
José Pérez Sánchez. — Chamartín Crrt., 87.
Hros. de Ricardo Alvarez.—C. Chamartín, sin número.
Monte Estrella, S. L. — Calle D, sin número.
Manuela Díaz Aubin.—Díaz Aubin, 4.
Marcelino Merino.—Doctor Marañón, número 4.
Hros. Manuel Baena.—Doctor Marañón, 23.
Joaquín de Arteaga y Echagui.—Duque Infantado, sin número.
José Carlos de Alcaraz. — Duque de Sevilla, 4.
David González Bárcena. — Duque de Tamames, sin número.
Alejandro González.— Duque de Castrejón, 4.
José Manuel Bringas. — Duque de Castrejón, 8.
Carlos Rincón Ezquerra. — Calle E, número 814.
Alfonso Ayllón Zurita. — E. Castaño, sin número.
Luisa Muñoz Benito.—Emilio Vargas, número 15.
Angel Llorente Sevillano.— Empedrada, núm. 14.
Enrique Holtman.—Endrinas, 4.
Mauricio del Castillo.—Espliego, 4.
Antonio Ortega Mogadón. — Eucaliptos, sin número.
José Muñiz Mayoral.—Extrarradio, 12.
Eugenio Alfaro Romero. — Extrarradio, sin número.
Julia García. — Extrarradio, sin número.
Daniel Centeno Aimiero. — Extrarradio, sin número.
Fulgencio Domínguez García.—Extrarradio, sin número.
Víctor Caballero Jiménez,—F, sin número.
Fernando García Cermeño. — Fernán Núñez, 9.
Luis Benito Gorbea.—Fernández Cancela, 2.
Angel Ramos y otro. — Fernández Oviedo, 5.
Luis Mochales Sánchez. — Florencia, número 19.
Roger Hdez. Gómez.—Florencia, número 101-2.
Victoriano Prieto Rodríguez.—Florencia, 113.
Liberto de Pedro Pérez. — Florencia, sin número.
Jesús Cabrera.——Flores, 5.
Félix de Prado.—Fuente Mora Cm.°, sin número.
Emilio Martínez García. — Fuente el Saz, sin número.
Angel Llorente Sevillano.—F. Torrejona, 3.
María o Sevillano.—F. Torrejona, sin número.
Herederos Manuel Ríos Martín.— Calle G, 688.
Marcela Gamboa Gordón. — Géminis, número 4.
Miguel Mendaro.—General Mola, número 331-3.
Encarnación de la Cruz. — General Zabala, 7.
Eusebio Ruiz.—General Zabala, 8.
Macario Fernández Martínez.— General Zabala, 27.
María Luz Sirvent Carrillo.— General Zabala, 41.
Teresa Achaques Hernando.—Generalísimo, 82.
Rafael Arroyo.—Gómez Ortega, 10.
Pilar García Lorenzo.—Glez. Amigo, número 13.
Samuel Alonso Rodríguez. — Glez. Amigo, 13.
Rufino Duque García.—Guadalquivir, número 9.
Salvador Gayarre Golbete. — Guadalquivir, sin número.
Dolores Martínez del Cerro.—Guadiana, 24.
Juan García Talens. — Gustavo Fernández Balbuena, 28.
Pedro García Carrasco.—Gustavo Fernández Balbuena, 32.
Concepción Ramírez Gómez.—Avenida de la Habana, 6.
Marcelo Morales Soler.—Avenida de la Habana, 8.
Enrique Cavanna Aldama. — Avenida de la Habana, 20.
Eduardo Jimeno y otros.—Avenida de la Habana, 40.
Coop. Las Magnolias.—Hnos. Tercero, 39.
Coop. Las Magnolias. — Hermanos Tercero, 41.
Loreto Julián Manso.—Hortaleza, 2.
Alberto Jimeno Herranz.—Camino de Hortaleza, sin número.
José Gómez Rodríguez. — Camino de Hortaleza, 25.
Salvador Rodrigo Sebastián.—Camino de Hortaleza, 70.
Agapito Barragán Glez.—Camino Viejo de Hortaleza, sin número.
Pablo Palancar Sanz. — J. Quiñales, sin número.
Jaime Villalobo.—Jaime Morera, 5.
Mercedes García Sanz. — Canalejas, sin número.
Sanatorio del Dr. Pereira. — Habana, número 200.
Mariano Madrigal Peña. — José Die Mas, sin número.
Rafael Párraga.—José G.ª Deorico, 8.
Alvaro Gilsanz Alvarez. — José Rivera, 3.
Alejandro Sanz Piña.—José Silva, 6.
Micaela Amaya Moreno.—José Silva, número 12.
Manuel Rodríguez Herranz.— J. Hernández, 8.
Institución Teresiana.—J. Hernández, número 19.
José Centillo Herencia.—Julio, 13.
Narciso Hernández.—Laurin, 12.
Luis Sánchez Prieto.—Laurin, 64.
Alfredo Parrilla García. — Leandro Hernández, 3.
Mercedes Aguilera Hernández. — López de Hoyos, 137.
Carlota Burgos Serna. — López de Hoyos, 148.
Isidro de la Morena García. — López de Hoyos, sin número.
Carlos E. Dielz. — López de Hoyos, número 323.
José Bergaz Santos.—López de Hoyos, 380.
Inmobiliaria Hortaleza, sin número.—López de Hoyos, sin número.
Inmobiliaria Hortaleza.—López de Hoyos, sin número.
Maximina Carmen Rodríguez.— Lóriga, núm. 9.
Firmo Esparza Puerta.—Luis Buitrago, 5.
Manuel Jiménez.— Luis Buitrago, 21.
Natividad Martín Armentia. — Luis Cabrera, 7.
Tría de Pedro Ardura. — Luis Cabrera, 7.
Juana Rincón.—Luis Cabrera, 32.
María Dolores Carbonell.—Luis Vives, número 4.
Jesús Cuño Vicálvaro.—Luisa Casero, número 3.
María Rico García. — Luisa Casero, número 18.
Coop. Las Magnolias.—Macarena, 27.
Rosario Morcillo.—Malcampo, 15.
Venancio Nájera Ortiz.—Malecón, sin número.
Carmen Heus Tienda.—Mantuano, 24.
Josefina Calvo Cano.—Manuel Marañón, 15.
Felipe Garaeta Marmisa. — Manuel Uribe, 7.
Jesús Colino Serrano.—Mar Amarillo, número 1.
José Centeno Ferreiro.—M. Mediterráneo, 7.
Herederos de Isidro Millán.—Mar de Omán, 3.
Teresa Martínez de Barrio. — Marcenado, 46.
María del Pilar Iglesias.—Marcenado, número 46.
Luis Sabadía Martín.—Marcenado, 46.
Sabino Prado y otros.—Marconi, 10.
Juan Tenler Sánchez.—Marconi, 27.
Paulino Sánchez Fernández.— Marconi, 43.
Vicente Martín Casillas. — Marconi, sin número.
Rangalo Sodad. Civil.—María Magdalena, 7.
Alejandro Gorcoichea Omar. — María Magdalena, 25.
Miguel García García.—Mauro, 4.
Leopoldo Gómez Rodríguez. — Méjico, 9.
Antonio del Olmo Ruiz. — Méntrida, número 23.
Marcelino Martínez.—La Menta, 14.
Agustín Martínez Lozano. — Castelar, número 37.
Cirilo Fernández.— Miguel González, número 3.
José Boluda García.—Miguel González, 4.
Juan del Alamo Juárez. — Méntrida, número 23.
Enrique Alonso Urda.—Méntrida, sin número.
Justo Martínez Fernández. — Mercedes, 2.
Antonio Jaime Esteban. — Mercedes, sin número.
Gregoria Roma Arriba.—Miguel Fleta, núm. 7.
Raimundo Benajamín Pérez.—Mochuelillos, 4.
Antonio García.—Mochuelillos, 7.
Engracia Heras Martínez.—Moscatelar, 33.
Ramón Gómez.—Nápoles, 22.
Arsenio Sánchez García. — Nápoles, número 23.
Jesús Climent.—Castelló, 15.
Monte Estrella, R. S.—Orillandes, sin número.
Luis Cierco Soliva.—Pablo Vidal, 2.
Juan Herrera Hinojosa.—Pajarones, 7.
Tomás García.—Madrid, T. 2.
Félix García López.—Palermo, 34.
Gregorio Mota Oriega.—Palermo, 81.
Vicente Sánchez.—Paloma, 3.
Santiago Cobo Pérez.—Paloma, 3.
Francisco Rodríguez Ferrero.—Pardo Bazán, 52.
Rigoberto García Rueda.—Parma, 25.
Mercedes Garrido Llano. — Pechuán, sin número.
Luis Mares Mares.—Pedriza, 16.
Pedro Comisaña Jiménez. — Pedro Alonso, sin número.
Hipólita Moreno Camacho. — Pereda, número 7.
Francisco Solís Arias.—Pereda, 7.
Jaime García Jiménez.—Pereda, 7.
Isabel Bechi Martínez.—Piedad, 5.
Carmelo Martín.—Piedad, 20.
Juan Vilches Calvo.—Pinares, sin número.
Ignacio de Arregui y Andrés.—Pintor Rivera, sin número.
Compañía Madrileña de Urbanización. Piquer, 6.
Marcelino González Garcea. — Portugal, sin número.
Mariano Polo y Ricardo Sánchez.—P. Occidental, sin número.
Angel Pozuelo Iniesta.—P. Oriental, 1.
José Bravo López.—P. Oriental, 7.
Manuel Castellanos Coca.—P. Oriental, 44.
Fernando López Pérez.— P. Oriental, número 74.
Ricardo Morana.—Pozo, 2.
Gabriel López y otros. — Pradillo, B. número 5.
Juan Mamblona.—Pradillo, B. 9.
Paula Miguel Cerezo.—Pradillo, B. sin número.
Hros. Josefina Muro.—Pj. Pradillo, 9.
Honorio Moreno del Olmo. — Prado Perrín, sin número.
Ignacio Arregui y Andrés.—Primera, sin número.
Miguel Mendaro Romero. — Purificación, 17.
Miguel Serrano Zapata.—Quince, sin mero.
Irene Moreno Castedo.—Quintanar, 4.
María Moreno Castedo. — Quintanar, número 4.
Camilo Estévez Armada.— Quintanar, sin número.
Antonia Moreno Castedo.—Quintanar, sin número.
Pedro Sines Paredes. — Rafael Vega, número 4.
Marcos Piñuelas Membrilla.—R. de la Vega, 10.
Pedro Carrero Lobón.—Ramírez Arellano, 5.
Emilio Vicente Usayan. — Ramón y Cajal, 2.
Hros. de Benita Martín. — Ramón y Cajal, 8.
Eulalia de Borbón.—Ramonet, 2.
Arturo Llorandi de Diego.—Ramonet, número 6.
Angel Llorente Sevillano.—Rejas, sin número.

José María Cruz Díaz. — Generalísimo, 84.
Carlos Sobrini Marín.—Oria, 32.
Aurelio Botella Enrique.—Rascón, 32.
José Fernández Peña Suárez.—Santiago Bernabeu, 8.
Carlos Botas García Barbón.— Habana, núm. 4.
Juan V. Magdalena González.—Costa Rica, 24.
Domingo Nieto Valmaseda.— Generalísimo, 40.
Ignacio Arribas Mata.— Generalísimo, número 76.
Francisco Vargas Pérez.—Barrio San Cristóbal, 9.
Octavio Ciapella Ortíguez. — José del Hierro, 33.
Isabel Vela Rodríguez.—Alfonso XIII, número 259.
Gerardo Barros Alonso.—Santa Hortensia, 12.
Carlos Sobrini Marín.—San Francisco de Sales, 3.
Luis Valdivieso Miguel.—San Ramón Nonato, 1.
Manuel Villar Arregui.—Joaquín Costa, 61.
Alejandro Bustamante Ballesteros.—República Ecuador, 6.
José María Cruz Díaz.—Generalísimo, número 84.
Juan Cano Martínez. — Inst. Nal. de Colonización.
Enrique Vidal Madramany.—Habana, número 146.
Carmelo Torres del Moral. —Vinaroz, número 4.
Sebastián Velasco Fayben. — Rafael Salgado, 3.
José María Pérez Vicente. — Habana, número 144.
José Marín Monroy.—Guadiana, 26.
Emilio Vizcaíno Rubio.—Sánchez Pacheco, 32.
José Antonio Iglesia Altuna.—Generalísimo, 76.
José Jardón Méndez Vigo.— Mauricio Legendre, 27.
Amador Alonso Moreno.—Alameda de Osuna, sin número.
José Serrano Serrano.—General Mola, número 254.
Eduardo Alonso de la Rosa.—Guatemala, 4.
Cristóbal Batalla Altamirano. — Calle Urumea, 7.
Antonio Barallac Santiago. — Concha Espina, 65.

Concepto: Radio-Televisión

Julio Albert Aceituno. — Joaquín Costa, núm. 51.
José María Rey Villaverde.— Abedul, número 6.
Alfonso Ruiz García.—Agastia, 3.
Alvaro Campos del Fresno.—Agustín de Foxá, 13.
José María Aguilera Fonarbeta. — Agustín de Foxá, 13.
Wenceslao Colón.—Agustín de Foxá, número 15.
Evaristo Cifuentes.—León Peralta, 13.
Antonia Vicente Santos. — Alfonso XIII, 251.
Luis Miegenoye Abarca. — Alfonso XIII, 253.
José Manuel Arnáiz Tejedor.—Alfonso XIII, 259.
José Luis Palenzuela. — Avenida de América, 7.
Damián de Dios Alonso.—Avenida de América, 15.
Miguel Angel Balleto. — Avenida de América, 17.
Bienvenido Pérez.—Antonio Pérez, 5.
Pedro Latorre.—Aragón, 6.
Tomás Isasia Ramírez.—Aragón, 8.
Roque Calvo Revilla. — Arturo Soria, número 273.
María González Sánchez.—Asura, 106.
Agrupación Vecinos Cl.° Prosperidad. Atalaya, 105.
Jaime Hernanz Serradillo. — Azulinas, número 5.
Tomás Mesones García.—Barrio Aeropuerto, bloque 114.
Santiago Moreno Martín.—Barrio Aeropuerto, bloque 331.
Victorio Iñigo Onuela.—Belisana, 8.
Oscar Emilio Taglia.—Belisana, 18.
Vicente Román Fernández.— Benigno Soto, 12.
Sergio Pérez Torres.—Benigno Soto, número 13.
Antonio Durán.—Berlín, 3.
Cándido Mazón Illana.—Boj, 5.
Pedro Peñalver Sánchez.—Bosque, 12.
Juan José Alostine.—Bruselas, 73.
Miguel Rovira Mollón.—Bulaix y Baeza, núm. 1.
Ignacio Fernández Mayorales. — Bulaix y Baeza, 11.
Francisco Serrano Milla.—Canillas, 18,
Martín Sánchez Quirós.—Canillas, 51.
Jesús María Navarro.—Cardenal Silicio, 22.
Andrés Martín Miñán. — Cartagena, número 99.
Miguel Mir García.—Cartagena, 106.
Antonio Hidalgo Moraga. — Cartagena, 108.
Rafael Salazar Fernández. — Cartagena, 129.
Eduardo Carretero Martín.—Plaza de Castilla, 11.
Ernesto Nesofsky. — Celeste, sin número.
Cipriano Larrañaga.—Cervera, 3.
Establecimientos Llopis. — Cinca, 23.
Alfonso Gil Molina. — Clara del Rey, número 77.
Magdalena Carralón de Lucas. — Colombia, 8.
Alvaro de Inclán y Giraldo.—Concha Espina, 12.
José Ramón Martiaseña.—Concha Espina, 12.
Carlos Iniesta Cano.—Concha Espina, número 14.
José Gómez Lumbrero. — Concha Espina, 14.
Marcial Gómez Gil.—Concha Espina, número 47.
Amando López Plaza. — Constancia, número 29.
Hginio Alcocer Grillón.—Costa Rica, número 7.
Pedro Pérez Pizarro.—Costa Rica, 20.
Mariano Sola Hernández. — Costa Rica, núm. 20.
Damián Rabal Varela. — Costa Rica, número 24.
José Cavanes.—C. Jardín (calle 4.ª).
Constantino Gómez López.—Carretera del Zarzal, 3.
María Carmen Lozano.—Chile, 3.
Isidro Hernández Suárez.— Chile, 17.
Gonzalo Barrantes Llarto.—Chile, 17.
Oscar Puerta Letre.—Chile, 17.
Armando Bernardino Ureña. — Chile, número 17.
Santiago del Pozo del Pozo. — Chile, número 23.
Nieves Calderón Jalón.—Daganzo, 7.
José Luis Cebrián Bonet.—Daniel, 16.
Ignacio Guster Conrado.—Doctor Fleming, 3.
Rolando Merchand.—Donoso Montesinos, 4.
Adolfo Gil de la Serna. — Duque de Sevilla, 18.
Carmen Vilches Pérez.—Eugenio Salazar, 25.
Juan Peinado Bernardino. — Eugenio Salazar, 47.
Laura Perelló.— Eugenio Salazar, 58.
Julio Sanz Fraile. — Francisco Campos, 15.
Africa González. — Francisco Silvela, número 88.
Francisco Delgado Delgado. — Francisco Silvela, 96.
Manuel González García.—Franco, 5.
Manuel Sánchez Pérez. — Gabriel Lobo, núm. 11.
Rosa Celda Ruiz.—Gabriel Lobo, 11.
José Núñez Esclapes. — Gabriel Lobo, número 27.
Juan Pascual Ortega.—Gabriel Lobo, número 27.
Herederos de Teresa Muro.—Gallarza, número 25.
José Serrano Serrano.—General Mola, número 254.
José Benegas Hernández. — General Mola, 254.
Domingo Lamentis. — General Mola, número 256.
Federico Melchor Aranda. — General Mola, 257.
Manuel Gordillo.—General Mola, 258.
Felipe Alonso Sánchez.—General Mola, 262.
Juan Romera Pérez. — General Mola, número 262.
Pedro Carrillo Lobo.— General Mola, número 275.
Agustín Fernández Salso. — General Mola, 278.
Radio Electra.—General Mola, 279.
Inés Collado.—General Mola, 280.
Delfín García Sánchez.—General Mola, 284.
Pedro Sánchez Diezma.—General Mola, 291.
Fabián Rodríguez Fernández.—General Mola, 291.
José Luis Fernández.—General Mola, número 291.
Ramón Valcárcel Iraña.—General Zabala, 57.
Guillermo Soto Ardois.—Generalísimo, número 12.
Julio Bacalao Lara. — Generalísimo, número 18.
Juana de Pedregal Bone.—Generalísimo, 22.
Augusta Bone Alarcón. — Generalísimo, 22.
Francisco V. Holan. — Generalísimo, número 38.
José Miguel Misiones.—Generalísimo, número 62.
Germán Gervás Díez.— Generalísimo, número 76.
José Ruz Rivero.—Generalísimo, 118.
Miguel Peletier Jarvia.—Genil, 4.
Amadeo Pereda García.—Gómez Ortega, 36.
Joaquín Rabanal Ramos.—Gómez Ortega, 42.
Pilar Rodríguez Gómez.— Gómez Ortega, 48.
Juan Bautista Aguado.—G. Fernández Balbuena, 14.
José María Baguera Herráiz.—Gutiérrez Solana, 1.
José María Sabator Codina.—Paseo de Habana, 5.
Fernando Maestre Vera. — Paseo de Habana, 6.
Ricardo Ventura.—Paseo de Habana, número 11.
Francisco Cabrera Corral.—Avenida de Habana, 21.
Rafael Rey Pascual.—Paseo de Habana, 27.
Antonio Aragón Ruiz.—Habana, 44.
Antonio E. Gavilanes.—Paseo Habana, núm. 44.
Francisco Pereda Quintana. — Paseo Habana, 84.
Juan Luis Calleja. — Paseo Habana, número 105.
Carlos Lázaro Rodríguez.—Paseo Habana, 105.
Juan Manuel Torres.—Hortensias, 10.
Antonio Mejías Pérez.—Jaenar, 3.
Alberto Villar Cobos. — Glorieta Ruiz de Alda, 3.
Manuel Espejo Blanco.—Lago Constanza, 23.
José Bellido Luque.—Laurín, 62.
Pelayo González Simón.—Levante, 10.
Eduardo Groizard Patermina.— López de Hoyos, 43.
Irene Laines Manuel Ferrez. — López de Hoyos, 174.
José María Burgón L. Quesada.—López de Hoyos, 178.
Misto Mezzoli.—López de Hoyos, 188.
José Fernández Aumente.— Luis Cabrera, 86.
Teófilo Ancos Soto. — Luis Herranz, número 33.
Celedonio Secundino Arranz.—Manuel Gascón, 1.
Joaquín Sánchez Gómez.—Manuel Marañón, 15.
Esperanza Isabel Sánchez. — Manuel Montilla, 2.
Miguel Fernández Ardavín. — Manuel del Palacio, 4.
Julián Cano Muñoz.—Marceliano Santamaría, 7.
Pedro Gómez Serrano. — Marcenado, número 29.
Manuel Fernández Benerrocd. — Marcenado, 42.
Pascual Tortajada Romero. — Martín Machío, 55.
Antonio López Cabezas.—Mateo Inurria, 9.
Luis del Sol Casajares. — Mateo Inúrria, 11.
Julio Torreblanca Prido.—Matías Turrión, 13.
Alexandre Braun. — Mauricio Legendre, 7.
Rafael Ruiz Gutiérrez.—Membrillo, 7.
Víctor Mateos Vallinoto.—Menta, 19.
Antonio Martínez Anaya. — Miguel González, 7.
Antonio Piedra Guardia.—Nervión, 21.
Antonio Aguado Centeneras.—Nicaragua, núm. 1.
Luis Fernández Pelaz. — Nieremberg, número 13.
Antonio Trigo Mariñas.—Nieremberg, número 16.
Joaquín Trigo Mariñas.—Nieremberg, número 16.
Isaías Rodríguez Casadeval.—Ortigosa, núm. 3.
Pablo Hernández Sánchez. — Parque San J. Bautista, 45.
Eduardo Olgado Jiménez.—Particular, número 6.
Amparo López Hernández. — Peñota, número 4.
Ignacio María Pajares. — Plaza del Perú, 1.
Santos Pérez Valera.—Cl.° Pinar del Rey, bl. 3.
Miguel Meyierio Serapios.—Cl.° Pinar del Rey, 3.
Mercedes Díez Blázquez. — Cl.° Pinar del Rey, 4.
José Manuel Bancos.—Cl.° Pinar del Rey, 8.
Félix Ibarra.—Cl.° Pinar del Rey, 13.
Antonio Asosda Fernández.—Poniente, núm. 11.
José Luis Muñoz Armares.—Prádena del Rincón, 2.
Proyectos y Construcciones A. Meca. Pradillo, 70.
Ramón Quintero Saavedra.—Profesor Waksman, 9.
Margarita Tormo del Valle.—Rafael Salgado, 7.
Antonio Sanmartín.—Rafael Salgado, número 11.
Julia Ruiz Pozo.—Ramos Carrión, 3.
Joaquín Montesinos.—Ramos Carrión, número 3.
José Vega González.—Ramos Carrión, número 5.
Francisco Vives Gómez. — Rodríguez Marín, 32.
José García Galisteo.—Roncal, 5.
Rafael Gómez Menchen. — Cl.° San Cristóbal, bloque 12.
Rufino Hernández García. — Cl.° San Cristóbal, bloque 13.
Santiago Zamorano.—Cl.° San Cristóbal, bloque 18.
Luis Emilio Calvo Sotelo. — Glorieta Sagrado Corazón, 8.
José María Jarra Manrique.—Pje. San Juan Bautista, 11.
Santiago Galmayo.— San Juan Lasalle, núm. 3.
Jaime Espinosa de los Monteros.—San Juan Lasalle, 7.
Julio Tejera Palacios.—San Lorenzo, sin número.
Heraclio Granados Sanz. — Sánchez Pacheco, 23.
Francisco Vila Español.—Sánchez Pacheco, 25.
Murther Ali Ali. — Sánchez Pacheco, número 53.
Julieta Ferraz Miguel.—Serrano, 149.
Grem Collins.—Serrano, 153.
Librada García Sara.—Villa de Pons, número 53.
Antonio Rullan Banza.—Vinaroz, 21.
Ramón Nieto Oliva.—Vinaroz, 36.
Francisco Aguado Asenjo.—Zabaleta, número 31.
José Geden Ibarra.—Avenida de América, 4.
Crescencio García Ayllón. — Granja Matarón.
Eulogio Fortes Salvador.—Sin calle.
Ramón García García. — Pasaje Pradillo, 4.
César Casanova González.—Sin calle.
Amalio Cano Macías. — Carretera de Ajalvir, Km. 12,700.
Antonio Parreño.— Carretera de Ajalvir, Km. 12,700.
Francisco Moreno Mojica. — Antonio Toledano, 4.
Manuel López Soriano.—Canillas, 99.
Amalio Moratalla. — Marqués de Hoyos, 10.
Gregorio Perlado González.— Concha Espina, 19.
Enrique Pañuela Alarcón.—Consuelo, número 6.
Guillermo Díaz López.—Calle Cuarta, número 10.
Rafael Pérez Martín.—Chile, 9.
Carlos López García.— General Mola, número 252.
Concepción Giner Cuemades.—General Mola, 253.
Julián Sánchez Torres.— General Mola, núm. 254.
María de los Angeles Torres.—General Mola, 268.
Rafael García Mangas.—General Mola, 272.
José Andrés de Miguel.—General Mola, núm. 280.

tiéndose posturas que sean inferiores a la expresada cantidad.

Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitar.

Tercero

Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; y

Cuarto

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en dicho procedimiento, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.824)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número trece, de los de esta capital, en providencia dictada con esta fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Banco Español de Crédito, contra doña Trinidad y don Matías García de las Bayonas Barroso, sobre efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia por medio del presente que el día treinta de julio próximo y hora de las once y media tendrá lugar, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública y segunda subasta de la participación de finca siguiente, hipotecada en la escritura base del procedimiento:

Dos terceras partes indivisas de una casa en la ciudad de Puertollano, y su calle de la Fuente, número ocho, que según manifestación de los interesados tiene una superficie de doscientos veinticinco metros cuadrados, teniendo siete metros y medio de fachada. Linda: por la derecha, entrando, con otra de Dolores Rodríguez; izquierda, con la de Juliana Dueñas, hoy Alfredo Raya, y fondo, con herederos de Cándido Fernández. Es la finca número nueve mil ciento cincuenta y cinco del Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo.

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta primera subasta el de doscientas treinta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, que resulta de rebajar el veinticinco por ciento al que sirvió para la primera.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, los que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de subasta.

Que no se admitirá postura que no cubra dicho tipo.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación registral de la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, pudiendo ser examinados por los licitadores.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con la antelación de veinte días hábiles respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa Su Señoría, en Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Aurelio Valenzuela.

(A.—35.833)

JUZGADO NUMERO 16

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio ejecutivo seguido en el Juzgado de primera instancia número dieciséis, de Madrid, promovido por «Comercial Vespa, S. A.», contra don Julián González Lozano, sobre pago de tres mil cuatrocientas diez pesetas, y en cuyo juicio se ha practicado con fecha uno del corriente mes, tasación de las costas causadas, a cuyo pago ha sido condenado el demandado, que ascienden a 7.398,55 pesetas, se ha dictado la siguiente:

Providencia

Juez, señor López Quintana. — Madrid, dos de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—De la precedente tasación de costas dése vista a las partes por su orden y término de tercero día a cada una, principiando por el demandado y condenado a su pago don Julián González Lozano, que mediante su rebeldía, y a desconocerse su domicilio actual, se hará por medio de edictos fijados en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — Lo manda y firma Su Señoría; doy fe. — López Quintana.—Ante mí: M. Gómez de Parada. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma legal a don Julián González Lozano, cuyo domicilio actual se ignora, expido la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y la firmo en Madrid, a dos de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).

(A.—35.798)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento especial hipotecario de la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos, promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Santos de Gandarillas, contra doña María del Pilar Grao Alvaro, sobre secuestro; en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado proceder a la venta en pública subasta, por primera vez y en quiebra, término de quince días, de la finca hipotecada, siguiente:

En Madrid.—Casa hotel, sin número, en la calle particular llamada de José García, que consta de sótano, planta baja y alta, además de una planta destinada a garaje. Superficies edificadas: en sótanos, quince metros cuadrados, ocupando la planta baja setenta y ocho metros cuadrados y la alta cuarenta y cinco metros. La planta destinada a garaje ocupa cuarenta metros treinta decímetors cuadrados. Linda: a la derecha, entrando, resto de la finca de donde se segregó; izquierda, finca de don Rafael Amorós Candela, y espalda, terrenos de doña Natalia de Silva.

Es en el Registro de la Propiedad número ocho la finca número cuatro mil ochocientos siete.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, se ha señalado el día veintiocho de julio próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de ciento ochenta mil pesetas, fijada por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo aludido, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, con los que deberán conformarse los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros; y

ración 1963-64, debiendo justificar el Ayuntamiento de manera adecuada la inversión de la citada subvención.

1.253. Conceder al Ayuntamiento de Chinchón una subvención de 50.000 pesetas para ampliación de las obras de Clínica y Casa de Médico en la localidad, cuya inversión debe de justificar el Ayuntamiento de manera adecuada; declarado de abono su importe con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, concepto 1.º, partida 2, del Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales, correspondiente al bienio 1961-62.

1.254. Conceder al Ayuntamiento de Meco una subvención de 100.000 pesetas para obras de construcción de un matadero en la localidad, de cuya cantidad deberá descontarse el 10 por 100 en concepto de aportación municipal, de conformidad con lo dispuesto en el epígrafe 6.º del Plan Bienal 1963-64; declarando de abono su importe con cargo a la partida 2 del Presupuesto especial de Cooperación 1963-64, debiendo justificar el Ayuntamiento de manera adecuada la inversión de la citada subvención.

1.255. Conceder al Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real una subvención de 150.000 pesetas para la realización de obras de alumbrado público en la localidad, de cuya cantidad deberá descontarse el 10 por 100 en concepto de aportación municipal, de conformidad con lo dispuesto en el epígrafe 6.º del Plan Bienal 1963-64; declarando de abono su importe con cargo a la partida 2 del Presupuesto especial de Cooperación 1963-64, y dejando supeditada la efectividad de esta concesión, cuya inversión se justificará de manera adecuada, a que el Ayuntamiento presente el proyecto de las obras a realizar.

1.256. Conceder al Ayuntamiento de Los Santos de la Humosa una subvención de 40.000 pesetas para obras en el matadero municipal de la localidad, de cuya cantidad deberá descontarse el 10 por 100 en concepto de aportación municipal, de conformidad con lo dispuesto en el epígrafe 6.º del Plan Bienal 1963-64; declarando de abono su importe con cargo a la partida 2 del Presupuesto especial de Cooperación 1963-64, debiendo justificar el Ayuntamiento de manera adecuada la inversión de la citada subvención.

1.257. Conceder al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz una subvención de 927.453,53 pesetas para obras de saneamiento y distribución de

1.240. Aprobar pliego de condiciones técnico-económico-administrativas que han de regir en la licitación para el aprovechamiento de 48 pies de chopo boleana, con un volumen aproximado de 19,488 m³ de madera, existentes en el Vivero de Arganda del Rey, afecto al Servicio Forestal de la Diputación, y autorizar la adjudicación por concierto directo, mediante concursillo por pujas a la llana, en atención a reunir las condiciones que determina el párrafo 6.º del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

1.241. Aprobar pliego de condiciones técnico-económico-administrativas que han de regir en la licitación para el aprovechamiento de la piña existente en el monte titulado Dehesa de Navalcarbón, en el término municipal de Las Rozas, consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, Organismo del que deberá recabarse la conformidad, y autorizar la adjudicación por concierto directo, mediante concursillo por pujas a la llana, en atención a reunir las condiciones que determina el párrafo 6.º del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—Visto Bueno: El Presidente, Marqués de la Valdavia.

SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 1963

Extracto de los acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Madrid

Agricultura y Ganadería

1.242. Autorizar, a tenor de lo solicitado por el Ingeniero Agrónomo, Jefe del Servicio Agropecuario, la adquisición de diversas cantidades de

Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco Hipotecario de España, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a primero de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.789)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado - Juez de primera instancia número dieciséis, de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por doña Matilde Atares Torrente, representada por el Procurador don Joaquín Alfaro, contra don Emilio Casado Salas, en reclamación de un crédito hipotecario; en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado declarar sin efecto el remate de la finca hipotecada y reproducir la subasta celebrada, por tercera vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, sin sujeción a tipo, de la aludida finca, cuya descripción es la siguiente:

«Piso primero B centro de la casa sita en Madrid, y su calle de Hilarión Eslava, cincuenta y ocho. Está situado en la planta primera y consta de vestíbulo, pasillo de distribución, cuatro dormitorios, comedor, cuarto de estar, cocina esmaltada, cuarto de baño, cuarto de aseo con ducha y despensa. Tiene doble acceso por una puerta principal al vestíbulo y puerta de servicio a la cocina. Tiene su entrada principal al frente de la escalera, y con arreglo a ella linda: a la izquierda, entrando, en línea quebrada de ángulo recto, con patio de la casa y piso segundo C (derecha); fondo, entrando, con calle de Hilarión Eslava, en una longitud de quince setenta metros, y al frente, en línea quebrada de ángulos rectos, con piso A, escalera, patio de la casa y piso C. Ocupa una superficie de ciento cuatro noventa y siete metros cuadrados, y le corresponde una participación en los gastos y elementos comunes de cuatro veinticinco por ciento. En los gastos de ascensor y montacargas contribuirá con una cuota de cinco sesenta por ciento.

Es en el Registro de la Propiedad número cinco la finca número catorce mil novecientos noventa y ocho».

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, se ha señalado el día veintitrés de julio próximo, a las once horas, y se llevará a efecto las condiciones siguientes:

Primera

Esta tercera subasta se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores, sin excepción, el diez por ciento del tipo que sirvió de venta para la segunda, o sea la cantidad de veintiún mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Cuarta

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cinco de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.830)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos veintisiete, de mil novecientos sesenta y tres, seguidos en este Juzgado a instancia de don José Arranz Arranz, contra don Sotero Ruiz García, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el precio de su tasación, la finca siguiente:

Parcela de terreno, con edificación, sita en término de Canillas, hoy Madrid, al sitio Camino de la Guindalera; su figura es un cuadrilátero, y ocupa una superficie de ciento cuarenta y tres metros treinta y siete decímetros cuadrados. Linda: por el frente, su entrada, en línea recta de ocho cincuenta metros, con calle particular "C"; izquierda, entrando, en línea de quince ochenta metros, con la calle del Caudillo de España; derecha, en línea de dieciséis cuarenta metros, con la parcela número dos, y fondo, en línea de ocho treinta metros, con las parcelas números veintiséis y veintisiete. Inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho a favor del ejecutado y valorada en doscientas noventa y cinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día once de julio próximo, a las once de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar previamente, en mesa judicial o en establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento de las doscientas noventa y cinco mil pesetas, tipo de subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación de lo que de ellos resulta en el Registro de la Propiedad, y la de cargas, obran en autos a disposición de los licitadores que quieran examinarlas, entendiéndose que aceptan como bastante la titulación, sin derecho a exigir ninguna otra.

Que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diez de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.857)

CITACION

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas 136, de 1964.—Por el presente se cita a Juan Pérez Sánchez, de veintiocho años, soltero, empleado administrativo, natural de Plasencia (Cáceres), hijo de Juan y de Fiora, que dijo vivir en Padilla, núm. 69, cuarto piso, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 17 de junio, a las nueve horas, comparezca en el Juzgado municipal núm. 3, sito en Velázquez, núm. 52, tercero, al acto del juicio que contra el mismo se instruye por desobediencia y lesiones, y a cuyo acto deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.587)

AVISO

Don Dámaso Abásolo Olano se hace plenamente responsable de todas las facturas, recibos, contribuciones y cualquier clase de impuestos que sean consecuencia de actos o actividades del negocio de bar-restaurante denominado «La Venta de Sacramento», sito en esta capital, y su calle de Sacramento, número diez, siempre que los mismos hayan sido realizados hasta el día cinco de mayo del corriente año, según acta notarial de fecha cinco de junio del presente, otorgada ante el Notario de esta capital don Javier Gaspar Alfaro, bajo el número de protocolo 3.135.

Todo ello a los efectos de que los interesados se dirijan directamente al referido señor, en Santurce, calle Esteban Bilbao, número doce, o a su representante legal, don Carlos Cid Lencina, en Madrid, calle del Doce de Octubre, número once, en el plazo de treinta días, desde la publicación de este anuncio.

(A.—35.837)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 46

abono minerales con destino a los cultivos de los campos y viveros afectos a dicho Servicio, por un importe máximo de 48.994 pesetas, que se declara de abono con cargo al concepto núm. 341 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.243. Disponer se convoque concurso público para adquisición de cuatro tractores de ruedas de 40/50 C. V., con destino a la Sección de Prestación de Maquinaria Agrícola del Servicio Agropecuario de esta Corporación, por un importe máximo de 900.000 pesetas, que serán abonadas con cargo al concepto núm. 341 del vigente Presupuesto de Gastos, y, asimismo, aprobar el pliego de condiciones técnico-económico-administrativas que han de regir en el mencionado concurso.

Asuntos Contenciosos y Propiedades y Derechos

1.244. Quedar enterada de sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo 173/62, seguido por don Manuel Sierra Laffite, contra denegación tácita de solicitud formulada en su escrito de 24 de julio de 1961, sentencia por la que, estimando en parte el recurso, se declara el derecho del señor Sierra Laffite a ser incluído, con efectos de 1.º de julio de 1961, en las nóminas del Servicio de Vías y Obras, relativas a la participación en los derechos devengados por redacción de proyectos, etcétera, en la proporción que como Delineante le corresponda, fijándose ésta en la mitad de lo que corresponde percibir a los Sobrestantes, debiéndose mantener, por categorías, la equivalencia (en la proporción señalada) entre ambos Cuerpos, absolviendo a la Corporación de los demás pedimentos de la demanda.

1.245. Quedar enterada de auto dictado por la Sala Segunda de lo Contencioso-administrativo con fecha 28 de octubre pasado, por el que se declara caducado el recurso 128/62, seguido por el Peón caminero don Felipe Martín Sanz conntra acuerdo de 21 de diciembre de 1961, sobre reconocimiento de años de servicio.

1.246. Quedar enterada de auto dictado por la Sala Segunda de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, por el que se declara caducado el recurso 173/61, seguido por don Pascual Alfonso García Sánchez, Auxiliar administrativo de la Corporación, contra acuerdo de 27 de abril de 1961, desestimatorio de solicitud de abono de haberes.

1.247. Quedar enterada de sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo 169/63, seguido por doña Eloísa Echávarri Martínez, Enfermera de esta Beneficencia, contra acuerdo de 25 de enero de 1962, relativo a concesión del premio de permanencia, sentencia por la que se declara no haber lugar al recurso.

1.248. Desestimar, visto el informe del Letrado correspondiente, recurso de reposición interpuesto en su día por don Antonio Gullón Walker, contra acuerdo de la Corporación de 27 de junio del año en curso, aprobatorio de propuesta hecha por el Tribunal correspondiente en concurso de méritos para cubrir plazas de Jefes de Sección.

Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales

1.249. Aprobar proyecto de convenio con la Asociación Española contra el Cáncer, para el tratamiento y recuperación de enfermos cancerosos, en el Pabellón «Reina Victoria», en el Hospital de San Juan de Dios, y autorizar al excelentísimo señor Presidente de esta Corporación para su firma.

Cooperación y Coordinación Provincial

1.250. Aprobar, a propuesta del Arquitecto Jefe del Servicio Provincial de Arquitectura, acta de recepción definitiva de las obras de construcción de Clínica y Casa de Médico en el pueblo de Quijorna.

1.251. Aprobar proyecto de matadero municipal en Torrelaguna, por un importe de 750.000 pesetas, que se abonarán con cargo al capítulo VI, artículo 2.º, concepto 1.º, partida 2, del vigente Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales, correspondiente al bienio 1961-62; y que para su contratación, previos los trámites reglamentarios, se convoque la oportuna subasta por el precio tipo de 750.000 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata.

1.252. Conceder al Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas una subvención de 30.000 pesetas para obras de servicios sanitarios e higiénicos de aquella localidad, de cuya cantidad deberá descontarse el 10 por 100 en concepto de aportación municipal, de conformidad con lo dispuesto en el epígrafe 6.º del Plan Bienal 1963-64; declarando de abono su importe con cargo a la partida 2 del Presupuesto especial de Coope-